



PRECIOS DE SUSCRICION  
En Castellón, un mes. . . . . 0.75 Ptas.  
Provincias, un trimestre. . . . . 2.50 "  
" un año. . . . . 9.00 "  
El pago será adelantado.

Jueves 8 Diciembre de 1892

REDACCION Y ADMINISTRACION  
Caballeros, 20, entresuelo.  
Toda la correspondencia se dirigirá al adminis-  
trador.

NÚM. 786

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS

Guano superior con el 9 á 10 por 100 de riqueza amoniacal ga-  
rantizada á 10 reales arroba ó sea á 20 pesetas los 100 kilos.  
20, Zaragoza, 20

**CONSULTORIO MEDICO-QUIRURGICO  
DEL DOCTOR PORTALES**

Calle Mayor, número 65, Castellón.—Teléfono número 54

**Especialidades del Consultorio**

Las enfermedades del Sistema Nervioso.  
Las enfermedades de Señoras y Niños.  
Las enfermedades del aparato Génito-urinario.

**HORAS DE CONSULTA**

De once á una y de tres á cinco.  
Siendo costumbre en esta capital el contrato denominado *iguala*, queda abierta en este Consultorio la del presente año, á precios convencionales desde 20 pesetas en adelante.

A los pobres asistencia gratuita

**VENTA**

de una casa en la calle de Eume-  
dio, número 8. Razón en la  
misma.

**SE ALQUILA**

un local para la confección de na-  
ranja.

Durán razón: Portal de Morella,  
frente al lielato.

**ORO**

A los mejores cambios se compra oro de  
todas clases, y plata fuera de curso, en la  
casa banca de

Viuda é Hijos de J. Bueso  
SAN JUAN, 8, CASTELLÓN

**Vinos finos legítimos  
del Priorato y Gandosa  
SE GARANTIZAN**

Unico punto de venta

**AVISO A LOS PARROQUIANOS**

Excelentes vinos del Priorato y Gandosa  
legítimos. A los señores parroquianos se  
les dejará un bonito tonel de un cántaro de  
cabida con grifo de metal blanco.

Aguardientes anisados de las más renom-  
bradas marcas.

Visítad este establecimiento.

**Bodega plaza de la Paz, n.º 31**  
Frente al teatro en construcción

**VENTA**

De un gran almacén para confección de  
naranja sito en la villa de Almazora, junto  
á la vía del tranvía. Durán razón en esta ciu-  
dad, calle de Enmedio, número 47.

**GANGA**

Se traspasa una tienda en un punto cén-  
trico de los mejores de esta capital. En esta  
misma imprenta darán razón.

**SE VENDE**

una casa situada en la calle de Bayer, nú-  
mero 6, frente á la calle de San Joaquín.

Darán razón, en la calle de San Blas, nú-  
mero 28.

**MAS RECUERDOS**

En nuestro anterior número del  
domingo 4 del corriente, decíamos  
algo recordando la historia de la  
prensa política de Castellón, en lo  
referente á las infracciones ilegales,  
cohechos, falsificaciones de  
expedientes de apremio, etc., alu-  
diendo á hechos concretos que pa-  
saron por el tamiz de los tribuna-

les de justicia, quedando impunes  
los delitos probados.

Como parece que aquellos re-  
cuerdos se han olvidado, en parte,  
volviendo las dependencias de la  
Delegación de Hacienda al abuso  
histórico, contestando además los  
señores Delegado y Administrador  
de Impuestos, con frases desprecia-  
tivas á los ruegos, ó avisos amisto-  
sos que un conocido hombre pú-  
blico hizo oportunamente á los  
aludidos, advirtiéndoles la esca-  
brosa pendiente que seguían, así  
como la necesidad apremiante de  
dar aviso al gobierno si se conti-  
nuaba por aquella pendiente; aquel  
desdén, aquella provocación he-  
cha, sin razón que la justifique,  
diciendo con insolencia que «le  
autorizaban para que hiciera cuen-  
to estimase, pues á ellos les tenía  
sin cuidado;» semejante provoca-  
ción ha comenzado á dar sus resul-  
tados. EL CLAMOR publicó un suel-  
to, en la misma forma que otros  
muchos. Sin embargo, la fina epi-  
dermis de los aludidos funcionarios  
no pudo resistir las alusiones que  
debieron recordarles hechas en el  
cumplimiento de sus respectivos  
deberes. Sin perder ni un segundo  
se lanzaron á la calle varios em-  
pleados en Hacienda, en busca  
del... atrevido autor de un suelto  
publicado en EL CLAMOR. Los im-  
prudentes paseos con avisos al do-  
micilio de nuestro director y otros  
hechos sobradamente públicos,  
hubieran alarmado á otros que no  
conocieran aquellas impaciencias  
vulgares entre personajes que solo  
buscan llamar la atención pública  
para impedir, al menos, que no se  
realice lo que intentaron: castigar  
al periodista por sus propias manes  
abrogándose las funciones de la  
justicia.

Y no paró aquel escándalo pú-  
blico que comenzó en la calle Mayor  
frente á la imprenta de los herma-  
nos Soto y terminó en las escaleras  
de las oficinas del Estado, concu-  
rriendo muchísimos dependientes  
de Hacienda; sino que refiriéndose  
el escándalo por toda la ciudad se  
añadieron chismes, embuste estu-  
diados, al afirmar que al director  
de EL CLAMOR le habían pegado las-  
timándole, etc. Facilmente se

comprende que la intención no era  
otra que repetir los palos tantas ve-  
ces se dieran á la publicidad re-  
cuerdos de los delitos que conti-  
nuadamente se efectuaran en las  
citadas oficinas. Al menos así se  
divulgó, llegando á nuestros oídos  
repetidísimas veces.

Semejante mala fé, por parte de  
los que han demostrado infinidad  
de veces, deseos á achicar la popu-  
laridad del autor y sostenedor de  
tan desigual lucha, puso la pluma  
en sus manos, no para injuriar á  
autoridad alguna, sino para llamar  
la atención de la justicia histórica  
con recuerdos vivos y con el fin de  
procurar quede garantizada la pro-  
piedad y la seguridad personal de  
los hombres honrados.

Además, las autoridades no pue-  
den haber olvidado tan pronto los  
hechos recordados.

Al menos el señor fiscal de su  
magestad los debe tener muy pre-  
sentes; no puede haber olvidado  
entre otros muchos, el proceso se-  
guido, á petición y dirección suya  
allá por el año 1887, por afirmar el  
director de *El Reformista*, hechos  
probados, denunciados en el mis-  
mo artículo titulado *Contribuyen-  
tes de Castellón ¡Alerta!*

Allí se hacían denuncias claras y  
terminantes del modo como los en-  
cargados de nuestra administración  
cumplían sus deberes, citando al  
efecto las leyes atropelladas y los  
intereses asaltados; allí se decía  
como se dejaban indefensos á los  
contribuyentes agraviados que re-  
currían en alzadas; allí se denun-  
ciaban abusos de los que por des-  
gracia no se ha purgado aún nues-  
tra administración; allí se recorda-  
ban las palabras del señor Sagasta  
presidente entonces del Consejo de  
ministros que dijo: «Es preciso  
que se levante la administración  
en todas las esferas, que purifiquen  
las corporaciones, y sobre todo,  
que conviertan las oficinas públi-  
cas en vez de asilos de vagos y hol-  
gazanes en centros de trabajo y  
actividad.»

Aquel escrito dió motivo á un  
ruidoso proceso que llamó poderosa-  
mente la atención pública; pero  
los hechos y los dichos denuncia-  
dos se probaron completamente  
hasta el punto de ser absuelto el  
presunto *scriminal*, el periodista  
que desafiando las iras de los inte-  
resados en la desmoralización, pu-  
so de relieve la inmoralidad, anti-  
gua ya en nuestra administración.

Supondrán nuestros lectores que  
absuelto el presunto *calumniador*  
é *injuriador* por ser ciertas sus de-  
nuncias, se persiguió á los que ha-  
bían faltado á las leyes abusando  
de sus cargos?

Supondrán que un segundo pro-  
ceso puso en limpio aquellos escán-  
dalos y castigó severamente las  
extralimitaciones de los que abu-

sando de los contribuyentes falta-  
ron á las leyes que más debían  
respetar?

Pues se equivocan.  
Los empleados de nuestra admi-  
nistración no fueron molestados en  
lo más mínimo, continuando su vi-  
ciosa marcha en perjuicio de los  
desgraciados contribuyentes.

Y no es este un hecho aislado.  
La prensa republicana en su  
constante afán de perseguir la im-  
plantación de la moralidad, ha in-  
sistido en diferentes ocasiones dan-  
do lugar á varios procesos que han  
tenido idéntico resultado, sin que  
jamás se haya perseguido á los  
probados prevaricadores.

Un solo caso se ha dado, en que  
á instancias del ministerio fiscal se  
dispuso la persecución de supues-  
tos *arreglos* en el subsidio indus-  
trial, después de absover al direc-  
tor de EL CLAMOR que hizo varias  
denuncias.

Hace varios años que comenzó  
aquel sumario contra los supuestos  
defraudadores; hay quien supone  
que hay motivos bastantes para en-  
contrar á los delinquentes; sin em-  
bargo, a pesar del tiempo, transcu-  
rrido vé la vindicta pública indig-  
nada que ningún funcionario pú-  
blico se ha sentado en el banquillo  
de los acusados, donde tantas veces  
se han visto conducidos por su  
sed de moralidad los periodistas.

¿No hemos de quejarnos?  
¿No hemos de pedir justicia?  
En las cárceles correccionales  
está en estos momentos sufriendo  
condena por delitos de imprenta  
nuestro honrado director mientras  
se pasean por las calles en esta ciu-  
dad personas que merecían arras-  
trar un grillete en Ceuta por falsifi-  
cadores y prevaricadores y por dis-  
traer fondos públicos, como se ha  
probado en los procesos que se nos  
ha seguido.

¿No hemos de pedir justicia, si  
clamamos en el vacío y en vez de  
dirigir la persecución contra los  
que usurpan los derechos á los  
contribuyentes solo se persigue á  
los periodistas que señalan las in-  
fracciones?

Nuestro número del domingo ha  
sido denunciado secuestrado y per-  
seguido. Somos víctimas de un  
nuevo proceso. Se nos va á hacer  
sufrir todas las molestias que en sí  
llevan esta clase de causas. ¿Por  
qué?

Por pedir moralidad y censurar  
á los encargados de purificar nues-  
tra administración pública.

¿Se trata de tapar nuestra boca y  
ahogar el grito de indignación de  
los pueblos víctimas de la arbitra-  
riedad de cualquier caciquillo de  
oficina?

No lo lograrán aunque pudieran  
disponer del tormento. Y en prue-  
ba de lo que decimos vamos á dar

patente muestra de nuestra resolución inquebrantable.

He aquí:

Señor fiscal:

El impuesto de consumos se cobra en una manera arbitraria en esta provincia. La comisión de la asamblea de Segorbe tiene el deber de perseguir, al propio tiempo que a los periodistas.

En Almazora no se cumplen las prescripciones legales. Se ha suprimido la zona extrarradio, por haber dado el ayuntamiento y junta de asociados un informe falso a la dirección general del ramo ocultando la existencia de la zona casco de la población agrupada.

En Villarreal es escandaloso lo que ocurre. En el repartimiento formado para cubrir el cupo de consumos correspondiente al extrarradio, figuran 404 contribuyentes. Más de 70 de estos acudieron oportunamente en alzada contra dicho reparto señalando varios vicios de pulidad, entre otros el no haber repartido a dichos contribuyentes las cédulas a cada uno repartidas. Pues bien: ahora resulta en el expediente que en 20 de Mayo del corriente año se repartieron en dicho día las 404 papeletas, autorizadas las entregas por los testigos Pascual Quemades y Bautista Ortells, afirmando estos testigos que no se encontraron los vecinos.

Debemos hacer presente que es imposible que en un solo día puedan repartirse las 404 papeletas por tratarse de alquerías diseminadas en un término extenso que no baja de tres leguas. Y es bien raro, señor fiscal, que tratándose de repartir papeletas entre 404 vecinos ni uno solo estuviera en casa para recibir a en el acto, siendo así que estos trabajan en sus campos al rededor de sus viviendas.

Se dice que este reparto está hecho por persona interesada, y apesar de estas enormidades está aprobado por la dependencia respectiva.

Y sabemos que el ayuntamiento de Villarreal afirma que está autorizado para fijar los límites de la zona radio asaltando el artículo 109 de la instrucción.

Estos abusos, señor fiscal, no se pueden tolerar, porque llevan en sí infracciones ilegales al trastornar los cupos señalados en las leyes de presupuestos alterando las tarifas de cada zona.

En fin, no debemos ser más extensos. Esperamos confiando en la rectitud del señor fiscal, que en razón a lo manifestado dejará de molestar a la prensa, dedicando su conocida actividad a perseguir a los culpables, quedando al fin satisfecho de los buenos servicios que presta la prensa periódica a la causa de la moralidad.

## POLITICA REPUBLICANA

Los que, sin escrúpulos de monja, sin timideces de niño, sin platonismos ni retóricas vamos buscando el camino mas corto para el restablecimiento de la República en España, como única forma de gobierno que ha de ser la fuente de toda clase de reformas, la madre que ha de parir todos los beneficios que el pueblo requiere y el amparo y sostén de los ideales progresivos, vémonos asediados muchas veces con argumentos que parecen sólidos y razonables para el que no profundiza y no medita, pero a poco que se estudien fácilmente se destruyen.

Instruyamos primero al pueblo para que pueda recibir dignamente sus derechos; un pueblo ignorante no cumple bien sus deberes

de ciudadanía. Escuelas, son lo que España requiere.

Reformas administrativas son lo que necesitamos.

Politica hidráulica es lo que hace falta.

Bancos agrícolas y apoyo a la agricultura es lo importante.

Esas razones y otras parecidas son las que aducen los que creen poner el dedo en la llaga y hacer efecto en la opinión.

¿Como si no estuviéramos convencidos hasta la saciedad de la verdad que entrañan, y como si en nuestras aspiraciones no ocuparan lugar preferente las reformas y principios que se citan!

¿Acaso pretendemos sólo, después de tanta sangre vertida, de tantos sacrificios hechos, de tantos afanes malogrados y tantas esperanzas fallidas, cambiar en los documentos oficiales la estampilla de la corona real por la viñeta del gorro frigio?

¿Creen acaso esos reformadores "pour rire", que esperamos el cambio de institución para dejarlo todo en el mismo lamentable estado que hoy se encuentra nuestra patria?

No valiera la pena nuestro continuo batallar por la más sublime de las causas políticas si no abrigáramos la idea de que el gobierno republicano lleva en sí el germen de todos los progresos, la valvula de todas las reformas, la garantía más positiva de riqueza, prosperidad y engrandecimiento en todos los ramos del arte, de la industria, de la agricultura y del comercio en general.

¿Hubiera llegado Francia a tal grado de florecimiento y bienestar con la monarquía?

¿Un gobierno republicano no es inmensamente mucho más barato y económico que el presupuesto de la lista civil y sus esplendores similares?

Precisa ponernos de acuerdo todos los que suspiramos por la prosperidad de España.

Vengan a nuestras filas los que desdeñan la política moral por lo que de idealista tiene, y rindan tributo a nuestra causa republicana, que no hallaran seguramente en ninguna parte mejores medios para llenar las arcas del tesoro público y recursos fáciles, para levantar nuestro crédito nacional si no es en el gran partido republicano.

Quando de la verdad se trata, no nos dueñen prendas; ¿queréis escuelas, vosotros los amantes de la instrucción, los amigos del libre examen, los que vivis consagrados al mundo moral? Venid con nosotros, la República hará del maestro de escuela el primer magistrado de la nación.

Vosotros los económicos, los hacendistas, los que censurais con amarga ironía y resabios escépticos y pesimistas la gestión administrativa, y lamentáis las disquisiciones parlamentarias de la política actual, venid a nuestro campo, la República matará el caciquismo, destruirá el privilegio, arrancará de raíz viciosas costumbres, simplificará por todos los medios más fáciles y menos costosos el complicado engranaje de la administración y hará del empleado, un hombre honrado cuya credencial será garantía segura de inamovilidad y escala para pretender ascensos y preeminencias como premio a su probidad y a sus servicios.

Y los que os doléis de ver tantos ríos sin puentes, tanta carencia de pantanos y canales, tanto olvido a la agricultura, y tanto desvío ó ingratitud tanta para con las clases trabajadoras, venid sin demora a nuestras tiendas de campaña a alistaros en nuestras filas.

Y luchando con nosotros, apresuraremos entre todos el advenimiento de la República, a cuyo natural calor han de secundar todas nuestras aspiraciones, y han de hallar apoyo decisivo todas las nobles iniciativas y todos los proyectos que signifiquen patriotismo, progreso y engrandecimiento.

A. G. P.

## Los trabajos de coalición

Leemos en un importante periódico de Madrid:

«Siguen haciéndose con la mayor seriedad los trabajos para llegar a una última y definitiva coalición de los partidos republicanos que venga a ser el coronamiento de la concentración realizada ya por casi todo el país.

A pesar de las declaraciones últimas hechas en la prensa por don Emilio Castelar, los republicanos coalicionistas han ido a invitarle a tomar parte en esta salvadora obra que se dispone a realizar el grande y patriótico partido republicano. El señor Castelar es jefe de un partido republicano, y en ese partido hay multitud de elementos que han ingresado ya ó se disponen a ingresar en la concentración republicana; debía pues, por su representación invitarle. Era además indispensable, dada la seriedad y la trascendencia del fin perseguido, hacer constar ante el país que se había contado con todos los hombres que podían aportar fuerzas a la futura República, demostrando así el espíritu de transigencia y de concordia que anima a los hombres del republicanismo, los cuales están dispuestos a demostrar que no quieren un gobierno de facción, sino un régimen verdaderamente nacional; declinando en todo caso el peso de la responsabilidad en los que se hagan sordos a la voz del patriotismo y del honor republicano.

Con la misma mira de robustecer el poder coalicionista que se forme, los partidos federal, progresista y centralista han acordado reunir sus respectivas Juntas directivas para que cada una de ellas confiera sus poderes a la persona que la represente en el directorio coalicionista, dando así a la autoridad común que se constituya la fuerza del poder colectivo. La Junta del partido centralista al conferir por unanimidad sus poderes al señor Salmerón, le ha encargado tomar la iniciativa para comenzar los trabajos cerca de los demás partidos; tal vez es la vehemencia del deseo de llegar a un concierto.

Pueden, pues, los republicanos españoles abrir el corazón a la esperanza; sus ardientes votos están a punto de cumplirse; las fuerzas republicanas tendrán pronto una dirección común apercibida a los graves sucesos que se preparan.»

## Crónica local y provincial

Los rumores de crisis y la llamada a Sagasta para constituir ministerio fueron ayer objeto de animados comentarios en todos los círculos y puso en movimiento a los elementos fusionistas de la capital.

Si realmente el señor Sagasta forma ministerio, tendrán los fusionistas de aquí ocasión oportuna para probar su integridad, su independencia y su entereza frente a los manejos del *cosé*.

De esto, de la actitud franca y resuelta que los liberales castellonenses adopten y de su moralidad tanto política como administrativa, dependerá la benevolencia que la opinión le preste.

Cuanto en particular atañe al partido republicano, nosotros nos adelantamos a responder de que estará siempre al lado de la justicia y enfrente de la inmoralidad y el caciquismo, bandera que le sirve de guía hace ya muchos años, tantos como cuenta de existencia.

Ha tomado posesión de su destino el nuevo magistrado de esta audiencia provincial don Cayetano de los Reyes y Gomis.

Su antecesor, don Antonio Pérez González ha marchado a Jaén.

Costumbre nuestra es mostrarnos corteses y despedir con laudatorias frases a cuantos funcionarios dan ocasión para elogiarles aunque nos hayan originado persecuciones y disgustos. Por esto se ha de comprender hasta qué punto sentiremos hoy no encontrar motivo para dirigir al señor Pérez el menor aplauso.

A título, no de republicanos, sino de ciudadanos leales y francos, nos vemos obligados a celebrar el traslado del antiguo juez de esta capital, porque sin duda ese funcionario no causa aquí dolor ninguno con su marcha.

Que Jaén le sea ligero y que nadie se acuerde de enviarle otra vez por acá.

Es cuanto creemos que se nos puede permitir que digamos.

Mañana es esperado en esta ciudad el bizarro y distinguido capitán de ingenieros don Julio Cervera.

Muchos castellonenses, deseosos de oír la elocuente palabra del ilustre militar que tanto ruido movió con sus conferencias del Ateneo de Madrid, piensan organizar una velada en la que disertará tan aplaudido orador.

De todas veras celebraremos que así sea, como lo tenemos por indudable.

Reciba el señor Cervera, a quien consideramos uno de nuestros más estimados amigos, la cariñosa bienvenida.

Nos dicen que el digno fiscal de esta audiencia ha tomado disposiciones y está escogiendo medios a fin de que la moralidad y la justicia imperen y resplandezcan sin sombra alguna en esta provincia. Parece que al efecto han mediado comunicaciones entre dicho funcionario y el ministerio de Gracia y Justicia.

Si al señor fiscal conviene de algún modo nuestra cooperación, puede desde luego contar con ella. Somos los más interesados en servirle, para que la verdad se abra paso.

Y a cada cual lo suyo, señor Esteller.

Don Mateo Asensi, encargado de la última conferencia celebrada en el Centro Democrático Instructivo, pronunció un elocuente discurso acerca de la necesidad de la unión republicana.

El orador estuvo feliz de argumentación y de palabra y arrancó átrididos aplausos

del numeroso auditorio que le escuchaba. El señor Asensi dará nueva conferencia sobre el mismo tema.

Cumpliendo el ofrecimiento que en pasados números hicimos, publicamos a continuación el voto particular que nuestro correligionario y amigo don Cayetano Huguet ha presentado a la comisión provincial en el expediente promovido por don Julio Cervera contra un acuerdo del ayuntamiento de Segorbe.

Dice así:

«No conformándose con el informe que la Comisión permanente de la excelentísima Diputación ha emitido sobre la instancia suscrita por don Julio Cervera Comandante de Ejército y Capitán de Ingenieros por la que recurre en alzada contra el acuerdo del ayuntamiento de la Muy Ilustrísima ciudad de Segorbe, de fecha 8 de Agosto 1892 en la parte que se refiere a cambiar el nombre de la calle de Julio Cervera por el de San José y

Considerando que queda desvirtuado el acuerdo del Muy Ilustrísimo ayuntamiento de la ciudad de Segorbe fecha 8 de Agosto 1892 mandando quitar el nombre de Julio Cervera puesto a la antigua calle del Agua Limpia por existir el informe del alcalde de dicha ciudad fecha 27 de Agosto 1892 en el que cree justa la reclamación contra el mismo presentada por don Julio Cervera en aquella misma fecha; y además por las declaraciones de los concejales don Vicente Arnau, don José Mengod y don Vicente Vila che hechas en juicio de conciliación ante el juez municipal de Segorbe en 26 de Agosto de 1892 por las que se deduce que lejos de aprobar dicho acuerdo como figura en acta, protestaron contra el mismo, no habiéndose consignado su protesta debido a la acalorada discusión y haber pasado desapercibida.

Considerando que el acuerdo del ayuntamiento de Segorbe quitando el nombre de Julio Cervera a la antigua calle del Agua Limpia a la que se le había puesto el nombre del esclarecido jefe del Ejército Español en señal de gratitud por los servicios prestados a la patria, se funda en la afirmación gratuita de que el señor Cervera pertenece en alto grado a la sociedad masónica, sin que para hacer esta afirmación se aduzca dato alguno comprobante, ni se haya formado expediente para demostrarlo,

Considerando que a ser ciertas las afirmaciones del Muy Ilustrísimo ayuntamiento de la ciudad de Segorbe de que el señor Cervera pertenece a la sociedad masónica, esta profesión de ideas está amparada por las leyes de la monarquía española.

Considerando que es público y notorio que jefes de gobiernos monárquicos españoles, que merecen la confianza de Su Magestad católica la Reina Regente, son al mismo tiempo jefes de la masonería española, sin que los sentimientos religiosos ni morales del pueblo español queden escandalizados; como así mismo que el actual gobierno de la monarquía, dando evidente prueba de su espíritu de tolerancia en materias religiosas, ha aconsejado a Su Magestad la Reina Regente el padrino del hijo del Augusto emperador protestante de Alemania.

Considerando que al despojar al insigne comandante del Ejército Español de la alta honra que le confirió su ciudad natal, dando su nombre a una de sus calles, se hace en virtud del acuerdo de una corporación cuyo presidente y algunos de sus individuos que firman lucharon contra este mismo ejército en la última guerra carlista.

Considerando que al quitar el nombre de Julio Cervera a una de las calles de la ciudad de Segorbe se hace como castigo al mismo por las ideas que profesa, no obstante estar amparadas por las leyes, y que de aceptarse el espíritu de la doctrina que informa el acuerdo de la corporación de Segorbe se infringe el derecho que a todo ciudad no español concede la institución de la monarquía española en su artículo 11 título primero.

El diputado que tiene el honor de suscribir cree debe informarse al Gobernador proceda también quede revocado el acuerdo de fecha 8 de Agosto 1892 del ayuntamiento de la muy ilustrísima ciudad de Segorbe en lo que se refiere al cambio del nombre de la calle de Julio Cervera.

Salón de sesiones de la Excelentísima Diputación.

Castellón 24 Noviembre de 1892.

Cayetano Huguet.

Por la dirección general de los Registros se ha dispuesto que en lo sucesivo solo se expidan las certificaciones de actos de última voluntad cuando lo soliciten los mismos interesados, ó las personas que tengan su legítima representación, ó estén debidamente autorizadas para gestionar asuntos en las oficinas públicas, evitando así la especulación á que venían dedicándose otros agentes oficiosos. La dirección se ha propuesto corregir los abusos que se venían cometiendo y que el público quede bien servido y no sea víctima de especuladores que habian hecho de esto una especie de industria, que por su índole ha creído que no podía consentirse.

Por disposición superior se ha mandado que se perdonen las multas en que hayan incurrido todos los documentos de trasmisión de dominio que no hubiesen sido presentados para satisfacer los correspondientes derechos a la Hacienda, siempre que sean presentados al objeto, antes del día último del presente año.

Sirva de aviso a aquellos de nuestros lec-

tores que estén interesados por tr

Dicen de Cella mejora alguna e La calma persiste fualido en la im muy escasos y l bajas.

Ja ley sobre l todavía esté sin efectos. Por lo p ceses han subid hasta rehusan, s muestras de sus nes no es de est que se hallan p fuera de deseac tiempo.

En Burdeos e la situación de lativamente, ba fílese, como en llegado va dirig que hace sup merciales, tribu dos, se entien pietarios ó neg estas importaci consecuencia de chos sobre el a tarse la nueva l grado desde (1 francos en lugar

Los vinos roj sacciones, notá en los blancos e

En París Berc estacionarios y

Ayer comenz de infantería de na la Purísima C muertos a este San Francisco

Esta mañana rancho extraor

A las once se la iglesia de Sa acto la brillante culará entre otr dem Badem y e

Hasta la mona

A las doce se Fonda de Euro que se les servi

Paella a la va pescado con sal cado y patatas café, cigarros y

A las tropas dante.

Por la tarde novillos y ejerc pantomímicos, oficiales del ar banquete en la Durante esta co to de esta guar del edificio de nes de su repe

Para la vaca Lucena se indic de Madrid, señ como todos los poco importan la provincia.

La crisis y el dos a última h inmosición del

Veremos si distinto modo,

Es la única n tías y cumpl dignos.

El ilustre vir don José Mer

Merced a sus del ayuntamie

aditamento de la calle que il

aquel docto y e

Durante el p invertido en la cial en constru

Anteayer cel la calle de Arri ranga de Pueb

La calle de l quinas hasta la nada en colgad tivo de las fies Concepción.

Esta noche acompañamie

Hé aquí el r escuelas elem celebrarse en

Número 1, e elegido la escu 2,000 pesetas Tarmo, que no tado más que Simó, id, id., que ha elegid pesetas. 5, doñ elegido la de C doña Elodia M Uñel, con 1,3 Thous, que ha 1,400 pesetas. ha elegido la de 9, doña Asce 1,100 pesetas

te escuchaba...  
nueva conferencia...  
nto que en pasa...  
dicamos a conti...  
que nuestro co...  
Cayetano Huguet...  
provincial en el...  
on Julio Cervera...  
ntamiento de Se...  
  
el informe que la...  
la excelentísima...  
la instancia sus...  
Comandante de...  
eros por la que...  
el acuerdo del...  
strísima ciudad...  
gosto 1892 en la...  
biar el nombre...  
por el de San...  
  
desvirtuado el...  
o ayuntamiento...  
a 8 de Agosto...  
mbre de Julio...  
calle del Agua...  
del alcalde de...  
gosto 1892 en el...  
ntra el mis...  
Cervera en...  
más por las de...  
es don Vicente...  
Vicente Vila...  
niliación ante el...  
26 de Agosto...  
e que lejos de...  
figura en acta...  
no habiéndose...  
do a la acalora...  
desapercibida...  
do del ayunta...  
el nombre de...  
calle del Agua...  
esto el nombre...  
rito Español en...  
ríos prestados...  
firmación gra...  
a pertenece en...  
ónica, sin que...  
se aduzca dato...  
ya formado ex...  
  
rtas las afirma...  
ayuntamiento de...  
el señor Cervera...  
ónica, esta pro...  
a por las leyes...  
  
o y notorio que...  
cos españoles...  
e Su Magestad...  
on al mismo...  
española, sin...  
os ni morales...  
escandalizados...  
el gobierno de...  
prueba de su...  
rias religiosas...  
la Reina Re...  
del Augusto...  
ermania...  
jar al insigne...  
ñol de la alta...  
es, se hace en...  
rporación cuyo...  
individuos que...  
nismo ejército...  
  
el nombre de...  
es de la ciudad...  
tigo al mismo...  
obstante estar...  
e de aceptarse...  
que informa el...  
de Segorbe se...  
do ciudad no...  
de la monar...  
tuto primero...  
nor de suscri...  
obornador pro...  
lo el acuerdo...  
ayuntamiento...  
de Segorbe en...  
del nombre de...  
  
elentísima Di...  
1892...  
Huguet...  
  
e los Registros...  
esivo solo se...  
ctos de última...  
s mismos inte...  
ngan su legiti...  
bidamente au...  
os en las ofici...  
espectación a...  
agentes officio...  
uestro corregir...  
etiendiendo y...  
y no sea victi...  
mismo hecho de...  
que por su in...  
consentirse...  
  
ha mandado...  
en que hayan...  
s de transmisión...  
sido presen...  
pendientes de...  
que sean pre...  
dia último del...  
  
nuestros lec...

tores que estén adeudando a la Hacienda los derechos por traslaciones de dominio.

Dicen de Certe que no se puede señalar mejora alguna en nuestro mercado de vinos. La calma persiste, y a pesar del aumento señalado en la importación, los negocios son muy escasos y las cotizaciones, en general, bajas.

La ley sobre las bebidas higiénicas, aunque todavía esté sin aprobar, hace sentir sus efectos. Por lo pronto los propietarios franceses han subido los precios a sus caídos y hasta rehusan, según un periódico local, dar muestras de sus bodegas. En estas condiciones no es de extrañar la incertidumbre de que se hallan poseídos los negociantes y que fuera de desear no se prolongase por más tiempo.

En Burdeos es también bastante anormal la situación del mercado, aunque llegan, relativamente, bastantes partidas de vino. Señálese, como en Certe, que una parte del vino llegado va dirigido directamente al anterior, lo que hace suponer que bastantes casas comerciales, tributarias antes de estos mercados, se entienden directamente con los propietarios o negociantes de España. Tal vez estas importaciones puedan explicarse como consecuencia de la posible subida de derechos sobre el alcohol, puesto que, de adoptarse la nueva ley, el derecho de entrada por grado desde (10º en adelante) será de 2'35 francos en lugar del actual, 1'56.

Los vinos rojos flojos y con pocas transacciones, notándose alguna mayor actividad en los blancos que tienen tendencia al siza.

En Paris Bercy los negocios permanecen estacionarios y el mercado muy desanimado.

Ayer comenzaron las fiestas que el arma de infantería dedica en esta plaza a su patrona la Purísima Concepción, siendo lidiados y muertos a estoque en el patio del cuartel de San Francisco dos bravos novillos.

Esta mañana habrá diada con música y rancho extraordinario para las tropas.

A las once se celebrará misa solemne en la iglesia de Santo Domingo, armenizando el acto la brillante banda de Otumba que ejecutará entre otras piezas, *La Cacería de Badem* y el poema sinfónico de Ginser, *Hasta la mona es chopá*.

A las doce se reunirán los sargentos en la Fonda de Europa para almorzar. El menú que se les servirá es el siguiente:

Paella a la valenciana, ternera a la italiana, pescado con salsa remolada, solomillos de cerdo y patatas grasadas, postres varios, café, cigarros y champagne.

A las tropas se les servirá rancho abundante.

Por la tarde a las tres, lidia de otros dos novillos y ejercicios ecuestres, gimnásticos y pantomímicos, y a las seis de la tarde, los oficiales del arma se reunirán en fraternal banquete en la acreditada fonda de Europa. Durante esta comida la música del regimiento de esta guarnición ejecutará en el zaguán del edificio de la fonda, selectas composiciones de su repertorio.

Para la vacante de diputado a Cortes por Lucena se indicaba al redactor de *El Clamor* de Madrid, señor Béquér, candidato cuarento como todos los apoyados por el *cosí*, a quien poco importan los intereses del distrito y de la provincia.

La crisis y el cambio de ministerio iniciados a última hora daran al traste con esa inmosición del Duque.

Veremos si los fusionistas proceden de distinto modo, y se atienden más a la opinión.

Es la única manera de ganarse las simpatías y cumplir los deberes de políticos dignos.

El ilustre vinaroscense y obispo de Lérida don José Merenguer y Costas se encuentra estos días entre sus paisanos.

Merced a sus indicaciones y a propuesta del ayuntamiento se ha acordado añadir el aditamento de Arzobispo Costa y Borrás, a la calle que llevaba solo los apellidos de aquel docto y eminentísimo prelado.

Durante el pasado mes de Octubre se han invertido en las obras del hospital provincial en construcción 742'25 pesetas.

Anteayer celebró la fiesta de San Nicolás la calle de Arriba, con serenatas por la charanga de Puebla Tornesa y función religiosa.

La calle de Enmedio, desde las cuatro esquinas hasta la de San Felix, se halla engalanada en coladuras e iluminaciones, con motivo de las fiestas de su patrona la Purísima Concepción.

Esta noche se verificará la *torrá* con acompañamiento de música.

Hé aquí el resultado de las oposiciones a escuelas elementales de niñas que acabán de celebrarse en Valencia:

Número 1, doña Soledad Martínez, que ha elegido la escuela de Lorca (Murcia), con 2,000 pesetas de dotación. 2, doña Josefa Tarmó, que no ha elegido por no haber optado más que a la de Lorca. 3, doña Vicenta Simó, id., id., doña María Isabel Mayor, que ha elegido la de Villarreal, con 1,375 pesetas. 5, doña Francisca Monforte, que ha elegido la de Cheste, con 1,100 pesetas. 6, doña Elodia Martínez, que ha elegido la de Utiel, con 1,375 pesetas. 7, doña Angeles Thous, que ha elegido la de Vinaroz, con 1,100 pesetas. 8, doña Remedios Robredo, que ha elegido la de Almácer, con 825 pesetas. 9, doña Ascensión Landete, Ceh-gin, con 1,100 pesetas. 10, doña María Ros Soler,

que ha elegido la de Suera (Castellón), con 825 pesetas. 11, doña Francisca Mirabal, ha renunciado. 12, doña Amada Modesto Torrente, id., id., doña Milagro Dasi, id., id., doña Gloria Gras, id., id., doña Milagro Ubeda, id., id., doña Engracia María Bernabeu, id., id., doña María Berenguer, que ha elegido la de Bitorre, con 825 pesetas. 18, doña María Martínez Quer, que ha elegido la de Portell, con 825 pesetas. 19, doña María Teresa Estruch, que ha elegido la de Calles, con 825 pesetas. 20, doña Vicenta Gomez, que ha elegido la de Osa de Montiel, con 825 pesetas.

Todas las demas opositoras han sido aprobadas.

Anoche se verificó en el Casino Antiguo la renovación de la mitad de la junta directiva. La elección fué bastante reñida, resultando designados por mayoría de votos los señores siguientes: Vicepresidente, don Mateo Asensi; contador, don Tomás Beliver; vice-secretario, don A. Romigio Mateu; vocales, don Emilio Santa Cruz, don Joaquin Rodríguez Fresquet, don José Vilaplana y don Jaime Vilarroig.

El traslado a Albacete del interventor de Hacienda de esta provincia, don José Casaldurno, ha sido muy sentido en esta ciudad, pues este inteligente funcionario ha sabido crearse verdaderas y numerosas simpatías entre los castellonenses.

Nosotros sentimos también el nuevo destino del señor Casaldurno, con cuya amistad nos honramos hace mucho tiempo.

Los médicos recomiendan la purificación del aire en las habitaciones y en los cuartos de los enfermos, quemando el *Papel de Armenia*. Por menor: Farmacias, droguerías y perfumerías. Por mayor: Ponsot, 8 Rue d' Enghien, Paris.

Participamos a nuestros lectores que el acreditado y conocido Corredor de Comercio don Manuel Soler Huguet, habitante en la calle de Caballeros, núm. 23, cobra dinero a préstamo con hipoteca, recibiendo por correo el *medio por ciento* en vez del *dos* que cobran los corredores intrusos.

### Una súplica de un Maestro

Nosotros no podemos por menos de elogiar a nuestro gobernador, señor Dorda, y de aplaudir como se merecen las determinaciones emanadas de su autoridad, encaminadas todas a conseguir el pago corriente de los haberes de los Maestros de esta provincia.

En nombre de todo el Magisterio de la misma, le damos las gracias, pero nos vamos a permitir una pequeña observación.

Próximamente las festividades de Navidad, la... *Noche Buena*... que sin disputa lo será para todo aquel mortal que tenga la suerte de que le caiga la lotería, sin que por esto dejemos de creer que también puede caerle a alguno de los maestros que hayan jugado (de lo que nos felicitariamos mucho), no sería para algunos también más lotería y más segura, si cobraran sus respectivas pagas, los de aquellos pueblos que hayamos ingresado ya el trimestre actual, antes del 24 de Diciembre?

Pues señor Dorda, este favorcito podía usted hacer en bien de todos los Maestros que se encuentran en este caso, con solo dictar las ordenes oportunas; todo se reduce a un poquito de trabajo en la secretaría de la Junta provincial y otro poquito para los señores Habilitados respectivos.

De lo contrario, ocurrirá, que entremos en un pequeño periodo de vacaciones, y como quiera que hasta después de Reyes, no entra digámoslo así la normalidad en el trabajo, se quedarán sin cobrar hasta mediados del próximo Enero.

Lo triste en este caso, no es precisamente que no cobren aquellos Maestros, que ejercen en pueblos donde sus autoridades quizá no recuerden las festividades que conmemoran la Iglesia, y que no se acuerden por lo tanto de algo así, parecido a su deber moral, (hasta lo sentimos) pero es más triste aún, que los que ejercen en pueblos donde las autoridades han tenido esa consideración, se vean en el mismo caso, sin poder cobrar sus haberes, que se encontrarán quietecitos en la Caja de 1.ª enseñanza, sin servir siquiera para distraer a los ratones; cuando de la otra manera podrían servir muy bien para hacer pasar unas Pascuas, algo más llevaderas y con alguna más alegría a sus futuros propietarios.

Y precisamente es una época del año en que parece que todos los seres racionales tenemos cierto derecho o por lo menos deseamos ciertas pequeñas partes de la posible felicidad que podemos alcanzar en esta vida.

Los empleados del Estado, todos cobran con la debida anticipación y hay clases que cobran una paguita por adelantado, pues señor Dorda, usted nos puede hacer *empleados del Estado*, aún cuando no sea más que una vez al año, y comencemos desde ahora.

Y a más del respeto y cariño que ya le tenemos, contará con la eterna gratitud de todos, y con la de s. q. b. s. m.

Fulanito de Tal.

## La crisis

### Opiniones del señor Silvela

El exministro de la Gobernación no oculta el juicio que le merece el problema planteado con motivo de la cuestión municipal, y hé aquí de una manera muy sintética sus declaraciones:

«He aprobado y apruebo en absoluto —dice— la conducta seguida por el señor Villaverde con relación al ayuntamiento de Madrid.

No se trata de una cuestión política; pero sí de una importantísima cuestión administrativa, respecto de la cual no caben términos medios. Y como esto ha de discutirse en el Parlamento, en él diré si es preciso, que estoy en absoluto de acuerdo con el exministro de la Gobernación.

El señor Villaverde no ha hecho otra cosa que sostener los precedentes sentados, lo mismo por el partido conservador que por el partido liberal.

En 1835, siendo ministro de la Gobernación el señor Romero Robledo, fué suspenso el Ayuntamiento de Madrid, y solo después de suspenso se constituyó el Consejo de Estado si se confirmaba ó no aquella resolución.

En 1889, siendo ministro de la Gobernación el señor Capdepón, fué suspenso también parte del ayuntamiento, y solo después de tomarse esta medida se elevó la consulta al Consejo de Estado.

Estos son los precedentes y esta es la mejor aplicación de la ley.

En cuanto a la importancia de los hechos, que aparecen demostrados en la *Memoria* del señor Dato, los encuentro gravísimos, y si las leyes se han hecho para algo, nunca han podido tener mejor aplicación.

Puede asegurarse que de los muchísimos ayuntamientos procesados, ninguno lo ha sido con tantos motivos.

Una escritura de compra de unos terrenos hecha sin el indispensable acuerdo del ayuntamiento y cuyo vendedor no tiene inscrita la propiedad en el registro, ni la acreditada de modo alguno, añadiéndose a esto que el pago de dos millones de pesetas estipulado en diez plazos, puede hacerlo el ayuntamiento en uno solo, mediante una cláusula capciosa que se refiere a una operación de crédito me parece un hecho gravísimo.

Unos servicios municipales que importando cuarenta mil duros, se hacen sin subasta, se alajan en cantidades menores de quinientas pesetas a un sujeto que tiene cédula de jornalero, me parece que constituye una enormidad.

Un contrato de limpieza que el concejal encargado de vigilarlo dá por bien cumplido y resulta luego que falta gran parte del material que el ayuntamiento paga con una cantidad respetable y no se emplea en el servicio, constituye un hecho que a todas luces debe ser sometido al conocimiento de los tribunales.

Eso es lo que los señores Villaverde y Dato han pedido que se haga sin pérdida de tiempo, y la petición me parece justísima y la aplaudo sin reservas.

En cuanto a la dimisión del señor marqués de Cubas, el hecho es gravísimo y de verdadera trascendencia.»

### Juicio del señor Sagasta

«De todos los caminos, ha tenido el señor Cánovas el raro acierto de elegir el peor.

Creo, con profundo convencimiento, que nos encontramos ante un caso patológico. Solo estando enfermo el señor Cánovas, ha podido decidirse por admitir la dimisión al señor Villaverde.

El hecho es de una gravedad extraordinaria.

No solo representa la crisis del partido conservador, representa algo que está muy por encima de los intereses de una parcialidad; representa la crisis de fe y abandono completo de las prerrogativas de gobierno, que el señor Cánovas ha puesto a los pies de un ayuntamiento prescindiendo del ministro de la Gobernación, que quería castigarle por su malísima gestión; y significa la crisis algo de mayor trascendencia todavía; significa el abandono de cosas que están muy altas, de cosas que es común a todos los partidos y a toda la sociedad; significa el abandono de las prerrogativas de la moralidad pública, cuya bandera se ha llevado del partido conservador el señor el señor Villaverde.

El señor Cánovas es un peligro para el orden público, para las instituciones y para la patria.»

El señor Cánovas, débil por sus desaciertos, por las abrumadoras acusaciones de la opinión y por el dualismo que mina la base del partido conservador, no ha podido resistir los primeros tiros que le han dirigido desde la Cámara popular.

Las declaraciones del señor Silvela han dado en tierra con los propósitos del señor Cánovas y la crisis se ha presentado poniendo de manifiesto las miserias que abrigan los individuos de este partido que quiere ser base firmísima y segura garantía de los intereses de la nación.

El señor Cánovas, arrogante y buscando como los antiguos gladiadores un aplauso al morir, no quiere continuar en el poder bajo la presión ni tutela de elementos que por razón de la disciplina de los partidos políticos debieran estar a su lado sin componendas ni distinguos y busca en un voto de confianza de la quebrantada mayoría la unidad perdida ó del poder moderador su sanción para poner remedio a situación tan em-

### VARIEDADES

#### La moneda falsa

Después de la ampulosa defensa del abogado, el presidente preguntó al acusado:

—¿No tiene usted nada que añadir en su defensa?

El hombre se levantó. ¿Qué iba a contestar? El asesinato era innegable, feroz; se había probado y el defensor había tenido que limitarse a insistir sobre la irresponsabilidad de su defendido por su falta de inteligencia que casi lo aconsejaba al bruto.

¿Qué iba a decir el hombre?

Veámoslo.

—Si, tengo algo que decir, y hasta será largo, porque yo no sé hablar de prisa como ustedes. La cosa es la siguiente:

Ante todo debe constar como hasta hoy no he comprendido nada de los garrapaleos y las historias que se han puesto en el papel. Me han llevado lo menos treinta veces a casa de un señor que mandaba escribir a otro un pedazo de papel: me atolondraba con preguntas que no concluían nunca y a las que yo respondía siempre «Sí», porque siempre se debe ser político con los jueces.

El otro escribía en su papel y debajo me hacía poner una cruz, en vista de que no sé firmar.

Luego, vengo hoy y me encuentro con que me leen un montón de cosas que yo nunca he dicho, como quien dice... No hay que convenirme por no haber hablado más pronto. Yo soy un pobre hombre y por el mismo Dios que no había comprendido.»

El abogado, con mirada suspicante, procuraba hacer callar a su cliente.

—¿Qué es lo que he hecho en el fondo a ese hombre que está muerto? Le he metido una horquilla en la cabeza. ¡Paciencia! Voy a decir por qué.

Los jurados, que habían estado dormitando mientras el abogado hacía su defensa profesional, prestaban ahora atención.

—Pues me había dado una moneda de dos pesetas falsa...

Un murmullo de indignación recorrió el auditorio.

—Ustedes dirán que eso no es un crimen y que no se mata a un hombre por semejante cosa. Pero sigamos adelante y se verá cómo hay casos en que es un crimen. La víctima, como ustedes dicen, era una especie de mercachiflo de toda clase de cosas: compraba y revendía luego cosechas, caballos, alhajas y además terrenos. Conocía bien el oro y la plata y cosas parecidas. Pues señor, sucedió que la vieja, mi pobrecita madre, estuvo enferma y yo no tenía un céntimo; ni siquiera uno. El físico vino y dejó su receta, donde había escrito cosas que había que ir a comprar al pueblo... Entonces fui a ver... al otro... al que ha muerto... y le dije que si me quería comprar los aretes de oro... «Dos pesetas», me dijo. Valían más de tres escudos; lo que no impidió que tuviera que dárselos; cogió los aretes y me dió su moneda.

Entonces eché a andar para el pueblo: tuve que cargarme aquella noche seis leguas. Por la mañana, cuando llegué a casa del boticario con la cosa del médico, y cuando me la envolvió en un papel, no quiso tomar la moneda porque dijo que era falsa.

Entonces tuve que volver a andar las seis leguas de regreso: la vieja estaba mucho peor. Volví a casa del prestamista sin conseguir que entrara en razón; al contrario, dijo que yo quería estafarle las dos pesetas.

Luego, la vieja se murió por falta de medicinas, según dijo el físico. Y por dónde aquella noche me encuentro al hombre de la moneda falsa. Yo nada le dije, pero le metí mi horquilla dentro de la cabeza. Así es como ha sucedido la cosa... «palabra de cristiano.»

....El jurado absolvió al hombre.

### ALMONEDA

El día 28 y siguientes del corriente, se verificará en la acreditada Caja de préstamos LA AMERICANA, situada calle Carlona Vives (don Juan), número 23, almoneda de todos los objetos empeñados en garantía de los préstamos vencidos más de seis meses.

*Aviso a los interesados*

### Temporada de 1892 a 1893

GRANDES SURTIDOS DE CAPAS HECHAS BALTASAR ROIG Enmedio, 28, CASTELLÓN

# PILDORAS ANTISEPTICAS (á base de Guayacol, Terpina y Todoformo)

Se instituyen una composición racional aprobada y recomendada por todas las eminencias médicas para la curación de la BRONQUITIS, RESFRIADOS, CATARROS-BRONOVIO-PULMONARES, ENFERMEDADES DEL PECHO, CONSUNCION,

## TISIS PULMONAR

y todas cuantas enfermedades radican en las vías y órganos del APARATO RESPIRATORIO. LAS PILDORAS ANTISEPTICAS DE J. CLIMENT, no provocan ningún desarreglo en las vías digestivas; con su uso cesan los sudores nocturnos y la TOS que tanto molesta, renace el apetito, el rostro se anima y el enfermo experimenta una sensación de bienestar á la par que aumentan sus fuerzas físicas.

LAS PILDORAS ANTISEPTICAS DE J. CLIMENT, atacan al microbio de la tuberculosis y provocan la cicatrización de las cavernas del pulmón.

De venta en Castellón; al detall M. Ferrer, al por mayor J. Blanch.—Agentes para la venta en España; E. Formiguera y compañía, Barcelona.—M. García, Madrid y F. M. Polo, Valencia.

# GLORIA A ESPAÑA EL SEGUNDO OBSEQUIO VERDAD

que hacemos á nuestros suscritores y lectores  
Urgentísimo Magnífica prima **EL CLAMOR**

Nadie, absolutamente nadie, de los suscritores y lectores que pidieron el hermoso espejo pintado al óleo á los representantes en España señores Solís y Compañía pueden tener queja, pues aunque tarde (pues dado los muchos pedidos, todo no podía hacerse en un día) todos han recibido el espejo y habrán visto que era un objeto hermoso y que se ha cumplido los deseos de todos, con lo que se asegura haciendo, puesto que nos proponemos dar objetos de lujo y utilidad y no sorprender la buena fe de nuestros suscritores y lectores.

## EL BUSTO DE COLON

AL HELIO-ARGENTIFERO BRONCEADO

CON PEANA NEGRA BRILLANTE y que mide 34 centímetros de alto por 25 de cuerpo. Todos los importantes periódicos de Nueva York, Chicago, Roma, Nápoles, etc., etc., sin distinción de clase han hecho innumerables elogios de este hermoso Busto de Colón, tanto es así que en las fiestas del cuarto centenario que allí celebraron, fueron entregados á los suscritores y lectores la fabulosa suma de 800 000 BUSTOS DE COLON.

Hace un año fué llamado á Nueva York el celebre artista español DOMINGO para que dirigiera la construcción de ese magnífico Busto, y en verdad honro su nombre puesto que con el nuevo procedimiento de al Helio-Argenteo Bronceado, (descubierto y descubierto en este siglo por el memorable romano Kinkner) se construyó el hermoso BUSTO de una sola pieza, en el que se destaca la hermosa fisonomía de Colón.

Cada Busto de Colón pesa DOS MIL CINCUENTA GRAMOS todo de una sola pieza y va embalgado cuidadosamente en caja de madera fuerte polimentada con buen envoltorio de goma y papel de seda etc., por lo que se puede tener la seguridad de que todo llegará bien y al objeto de que todos los pedidos puedan hacerse enseguida, se ha montado taller especial de embalaje, para evitar reclamaciones, y puedan servirse los pedidos enseguida.

No necesitaremos en detalles historias de la vida de Colón, pues es bien conocida, solo diremos que en cada caso de nuestros suscritores y lectores debe haber un BUSTO DE COLON, puesto que es preferible tenerlo en BUSTO que no en retratos, fotografías, etc., porque es eterno é imborrable, puede limpiarse con un cepillo ó paño y mientras mas se limpie, mas lustroso y brillante se pone, puede ponerse sobre un velador, dinquera, comoda piano, mesa de despacho, etc., etc., y es utilísimo, vistoso y de lujo y digno de adquirirse por el comercio, el Ejército, pintores como Busto de Estudio, señores Sacerdotes, clase obrera, etc., etc.

Siendo una buena adquisición, por lo que no dejaremos de recibir aplausos, pues tanto se ha hablado, dicho y hecho de nuestro celebre navegante gloria de España que con solo ver el BUSTO DE COLON, todos dirán como dijo Monsieur Cleveland en Nueva York ese es el BUSTO DE COLON que servirá de estímulo y empuje para nosotros y nuestros hijos.

Hemos de hacer presente á nuestros suscritores y lectores que cada BUSTO tiene un valor real de 25 á 30 pesetas y de ello se convencerán, pero dado por la Prensa Reunida se puede adquirir por la insignificante cantidad de DIEZ PESETAS, franco de todo gasto, siempre que se acompañe el talon-orden que se indica, o se acredite el ser suscriptor ó lector.

Vale hasta el día 15 Enero 1892	Talón-orden núm. _____	ADMINISTRACION de EL CLAMOR
	Vale por _____	
10 pesetas	<b>EL BUSTO DE COLON</b>	
	al Helio-argentífero bronceado	
	con peana negra brillante	
	Dirigirse á los encargados en toda España	
	SRES. SOLIS Y COMPAÑIA	
	Calle de Santa Ana, número 22.—BARCELONA	

**INSTRUCCIONES** Cada suscriptor ó lector de nuestro periódico debe cortar el Talón orden y precisamente remitirlos á los señores SOLIS Y COMPAÑIA, calle de SANTA ANA EU-MERO 22 BARCELONA, encargados de remitirlos por toda España, acompañando á la carta-pedido, diez pesetas en letra de fácil cobro del Giro mutuo ó en sellos de correo, certificando la carta si se mandan sellos) y le será enviado franco de porte y libre todo gasto, y teniendo la seguridad de todo, pues hemos previsto todos los casos para que enseguida se cumplan los pedidos y todos queden satisfechos.

**NOTA** No deseando hacer mas extenso este anuncio, advertimos á nuestros suscritores y lectores, que los que desean adquirir el hermoso ESPEJO pintado al óleo de cristal biselado ya conocido, puesto que no hay publicación en España que no lo tenga, remitan las DIEZ PESETAS más á los señores SOLIS Y COMPAÑIA, y se le mandará en caja, bien embalgado y franco de gastos etc., etc.

Poner bien claro el nombre, dirección, pueblo, estación, provincia, etc., para evitar equivocaciones, en la remisión.

\* RENOVADOR ORIENTAL \*

## BOSTON

\* PARA EL CABELLO \*



Única preparación de indubitables resultados para fortalecer, armonizar, vigorizar y suavizar el cabello, poniéndolo lustroso, impidiendo su caída y devolviéndolo siempre su color natural ó primitivo. Limpia el cráneo, extirpa la caspa y mantiene la cabeza con la frescura, suavidad y lozanía de la juventud.

RESULTADOS PRÁCTICOS POSITIVOS  
NO MANCHA NI PERJUDICA

Dr. BOSTON  
(SPAIN) Chicago, E. U. A.

DE VENTA: DROGUERIAS, PERFUMERIAS Y FARMACIAS

Agentes generales para España, Pons Letget y Soldevila, Sepúlveda, 203 Barcelona,

## PAPEL PARA EMPAQUETAR

En esta imprenta hay una regular cantidad de papel de periódicos, que se venderá á precios ventajosos.

## INVENCION LICOR AROMATICO ESTOMACAL

Calle de la Trinidad, núm. 33.—CASTELLON

El «Licor aromático estomacal» es indispensable en todas las casas. Después de las comidas, absorbido como licor ó mezclando unas gotas con el thé, pone á cubierto el estómago de toda indigestión, cólico ó diarrea. Sus resultados son infalibles y hay la seguridad de que la persona que sufra molestias en la digestión y lo prueba seguirá usándolo por encontrar alivio á su padecimiento.

Este licor cura repentinamente los dolores de estómago, flatos, diarreas, por rebeldes que sean, cólicos etc., tomando durante tres cuartos de hora, una copa cada cuarto, y sus resultados en esta población han sido maravillosos. En la curación del cólera da resultados infalibles siempre que se use este licor cuando se noten los primeros síntomas.

No hay palabras que puedan explicar la bondad de este licor, y por lo tanto se publica al público que lo pruebe y se convencerá de la verdad de cuanto se dice.

En esta casa hay un completo surtido de aguardientes anisados y de todas clases, así como espíritus, variadas clases de licores y jarabes. Los precios, en clases superiores, son en competencia á los de Valencia y Barcelona.

Calle de la Trinidad, 33, Castellón

## LA MARGARITA EN LOECHES

antibiliosa, antiherpética, antiscrofulosa, antisifilítica y reconstituyente

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confundiera con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aún mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición Internacional de Niza obteniendo la primeradistinción, ó sea el

## UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

merecido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni despues. Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico doctor don Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manantiales que nevas obras han hecho aun más abundantes resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más buena en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contiene carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas del rio LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico emplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo estomago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido más de dos millones de purgas.

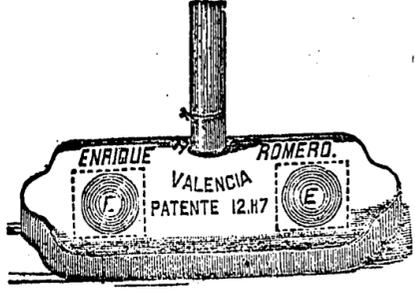
## Denticina infalible

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía; brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desentamja. Una caja 12 reales, que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid. Sacramento, 2, y plaza de la Villa, 4, botica, y en todas las boticas y droguerías de España y las principales de Castellón y Valencia.

## CALENTURAS

curaciones, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres patúdicas ó intermitentes, se curan infaliblemente con las pildoras febrífugas-infalibles de Fernandez. Caja de 04 pildoras para las benignas, 12 reales, y de 81 para las rebeldes, 24 reales; por dos reales más se remiten por el correo. Se hacen por fanegas; se venden millones de cajas y las imitaciones no han podido vencer la inmensa clientela. Expendedores y elaboradores por mayor: Pablo Fernandez, Madrid, plaza de la Villa, 4, y Sacramento, 2, boticas, y en las de Castellón y Va-

## COCINAS TRIPLE ECONOMICAS



Precios: 10, 15 y 20 pesetas nuas. Para uso de los carbones minerales y leña, economiza de 50 por 100 sobre las demás combustiones.

Hay especiales para guisar con leña sin humo, pequeña 15 y grande 20 pesetas.

Descuentos á los corresponsales  
Unico depósito Central  
Hernán-Cortés, 17, Valencia  
donde hay una de cada sistema funcionando para mayor garantía